

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 14 DE OCTUBRE DE 2025 Código: UC-CU-RES-184-2025	Página: 1 de 4 Versión: 1 Vigencia desde: 14-10-2025 Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República; las Leyes y Reglamentos; su Estatuto; y sus Reglamentos internos, con el voto unánime a favor, expresado por los miembros presentes en la sesión,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone: “*El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.*”;

Que, el artículo 351 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone: “*El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.*”;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone: “*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte*”;

Que, el artículo 387 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone: “*Será responsabilidad del Estado: 1. Facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo. 2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al sumak kawsay. 3. Asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley. 4. Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales. 5. Reconocer la condición de investigador de acuerdo con la Ley.*”;

Que, el artículo 388 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone: “*El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.*”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 3 dispone: “*- Fines de la Educación Superior. La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.*”;

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 14 DE OCTUBRE DE 2025 Código: UC-CU-RES-184-2025	Página: 2 de 4 Versión: 1 Vigencia desde: 14-10-2025 Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 13, literal d) dispone: “- *Funciones del Sistema de Educación Superior.- Son funciones del Sistema de Educación Superior:*

d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema; ”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 dispone: “*Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.*

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas ”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 18 dispone: “*La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “e) La libertad para gestionar sus procesos internos. (...) ”;*

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 107 dispone: “*Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.”;*

Que, el artículo 7 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior determina: “*Actividades de investigación.- Las actividades de investigación para el personal académico son:*

a) Diseñar, dirigir y/o ejecutar proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, o proyectos de vinculación articulados a la investigación, que supongan creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos; b) Realizar investigación para la comprensión, recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales; c) Diseñar, elaborar y/o poner en marcha metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación; d) Investigar en laboratorios, centros documentales y demás instalaciones habilitadas para esta función, así como en entornos sociales, naturales y/o virtuales; e) Participar en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de sus investigaciones; f) Diseñar y/o participar en redes y programas de investigación local, nacional e internacional; g) Participar en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas y/o arbitradas, curadurías y/o comités de valoración de obras relevantes en el campo de las artes; h) Difundir resultados y beneficios sociales de la investigación, a través de publicaciones, producciones artísticas, actuaciones, conciertos, creación u organización de instalaciones y de exposiciones, entre otros; i) Dirigir y/o participar en colectivos académicos de debate para la presentación de avances y resultados de investigaciones; y, j) Las demás que definen las universidades y escuelas politécnicas en ejercicio de su autonomía responsable, en el ámbito de las líneas de investigación institucionales y en la ejecución de proyectos y programas de investigación debidamente aprobados. ”;

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 14 DE OCTUBRE DE 2025 Código: UC-CU-RES-184-2025	Página: 3 de 4 Versión: 1 Vigencia desde: 14-10-2025 Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 75, dispone que: “*las instituciones de educación superior, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, deberán contar con líneas, programas y proyectos de investigación, propendiendo a la conformación de las redes académicas nacionales e internacionales. Los programas de investigación de estas redes deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, de los planes regionales y locales de desarrollo, y programas internacionales de investigación en los campos de la educación superior, la ciencia, la cultura, las artes y la tecnología; sin perjuicio de que se respete el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global*”.

Que, el artículo 8 del Estatuto de la Universidad de Cuenca contempla: “*Fines. - Además de los consagrados en la Constitución y en la Ley Orgánica de Educación Superior, son fines de la Universidad de Cuenca: a) Generar conocimiento, creatividad e innovación para resolver problemas sociales, públicos y de la producción; (...) c) Formar agentes de transformación comprometidos con una sociedad justa, diversa y sostenible; (...)*”;

Que, el artículo 14 del Estatuto de la Universidad de Cuenca indica: “*El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior de la Universidad de Cuenca, constituye la máxima autoridad de la Institución*”;

Que, la Universidad de Cuenca, como parte del proceso para la construcción del Plan Estratégico 2022-2027, desarrolló la propuesta de Prospectiva UCUENCA 2050, documento en el que se analizan ocho retos para la academia de cara al 2050: “*el impacto de la COVID 19; crecimiento demográfico; tecnología, enseñanza y aprendizaje; brechas digitales y la virtualidad; cambio climático; internacionalización e interculturalidad; Mujeres en la Universidad; y, Nuevas áreas de conocimiento. En el mismo documento se analizan también los principales desafíos de la Universidad de Cuenca, a saber: Formar profesionales cualificados y comprometidos con la sostenibilidad de la región y del país; 2 Incidir en la formulación de política pública a través de la provisión permanente de conocimiento e información científica; fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad; Incidir en la solución de los problemas complejos que enfrentan los grupos sociales, fortaleciendo las capacidades de sus miembros; consolidar una organización orientada hacia la excelencia; promover la equidad al interior de la Universidad; y, transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento e implementar un modelo de gestión universitario sostenible, integrado, dinámico y eficiente.*”;

Que, el Reglamento de Fomento a la Investigación, Innovación y Transferencia tecnológica de la Universidad de Cuenca, establece que la investigación se encuentra organizada en base a Grupos y Departamentos de Investigación;

Que, es necesario articular las líneas de investigación de los Grupos y Departamentos con las Áreas de conocimiento reconocidas por la Universidad de Cuenca de manera que se genere una sinergia entre las políticas y actividades académicas y las políticas y proyectos de investigación;

Que, el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, de conformidad con las atribuciones previstas en el Estatuto Universitario, constituye el órgano responsable de dirigir, fomentar y gestionar los procesos de investigación en la Universidad, entre los cuales se incluye la presentación de las líneas de investigación institucionales por área de conocimiento; y,

Que, mediante Memorando Nro. UC-VCRI-2025-1858-M, de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por la PhD. Elena Monserrath Jerves Hermida, Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Cuenca, se solicita a la máxima autoridad ejecutiva institucional y, por su intermedio, al Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, la aprobación del Reconocimiento de las Líneas de Investigación Institucionales,

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 14 DE OCTUBRE DE 2025 Código: UC-CU-RES-184-2025	Página: 4 de 4 Versión: 1 Vigencia desde: 14-10-2025 Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

explicando que, “[e]stas líneas de investigación propuestas han seguido un proceso de elaboración como se detalla a continuación:

1. *Revisión y diagnóstico de las líneas de investigación de los grupos registrados.*
 2. *Identificación de temas y enfoques comunes: Agrupar las líneas de investigación similares o complementarias, identificando áreas temáticas que puedan conformar líneas institucionales integradoras.*
 3. *Análisis de pertinencia y coherence general: Evaluar la alineación de estas líneas con: - Desafíos sociales, culturales, económicos y científicos del entorno regional y país (ODS) - Fortalezas de la universidad (Áreas de conocimiento)*
 4. *Definición y formulación de las líneas de investigación institucionales: Establecer líneas y sublíneas y caracterizarlas.*
 5. *Validación con actores clave y grupos: Desarrollo de talleres y reuniones para validar la propuesta, recoger aportes y garantizar la representatividad de distintos departamentos y grupos.*
- Cabe mencionar que este documento ha sido conocido y aprobado por el Consejo Asesor de Investigación.”; instrumento que, además, fue sustentado mediante exposición ejecutiva, por parte de la antes mencionada Vicerrectora de Investigación, en sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca de fecha 14 de octubre de 2025; espacio en que también se absuelve las consultas presentadas por parte de las y los miembros del Órgano y se da apertura a que las líneas de investigación puedan seguir siendo complementadas con base en aportes del personal académico titular de la institución.

RESUELVE:

1. Acoger la solicitud presentada por la PhD. Elena Monserrath Jerves Hermida, Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Cuenca, mediante Memorando Nro. UC-VCRI-2025-1858-M, de fecha 02 de octubre de 2025; y, consecuentemente, APROBAR la propuesta de Reconocimiento de las Líneas de Investigación de la Universidad de Cuenca; instrumento que se adjunta en 25 fojas como parte integrante de la presente resolución.
2. Notificar con el contenido de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación; a las Facultades; a la Unidad de Auditoría Interna, para su conocimiento; y, a la Dirección de Comunicación Institucional, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veinte y cinco.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador reconoce a la investigación como una herramienta esencial para el desarrollo del país, en tanto permite establecer y garantizar los derechos ciudadanos (artículos 350, 351, 387 y 388).

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 3, establece a la educación superior de carácter humanista, cultural y científico como un derecho de las personas y un bien público social; y, en su artículo 13, determina entre las funciones del Sistema de Educación Superior la garantía de este derecho mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, asegurando crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia. A su vez, el artículo 107 dispone que la pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, al régimen de desarrollo, a la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, así como a la diversidad cultural.

Que, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, en su artículo 8, define las actividades de investigación en las universidades y escuelas politécnicas, entre las cuales se encuentra el diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, que impliquen creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos. En tal virtud, corresponde a la Universidad coordinar y organizar dichas actividades alrededor de ejes articuladores que respondan a problemáticas locales y que promuevan el desarrollo científico, social, tecnológico y artístico del país.

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 75, dispone que: “*las instituciones de educación superior, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, deberán contar con líneas, programas y proyectos de investigación, propendiendo a la conformación de las redes académicas nacionales e internacionales. Los programas de investigación de estas redes deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, de los planes regionales y locales de desarrollo, y programas internacionales de investigación en los campos de la educación superior, la ciencia, la cultura, las artes y la tecnología; sin perjuicio de que se respete el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento, en el marco del dialogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global*”.

Que, la Universidad de Cuenca, como parte del proceso para la construcción del Plan Estratégico 2022-2027, desarrolló la propuesta de Prospectiva UCUENCA 2050, documento en el que se analizan ocho retos para la academia de cara al 2050: *el impacto de la COVID 19; crecimiento demográfico; tecnología, enseñanza y aprendizaje; brechas digitales y la virtualidad; cambio climático; internacionalización e interculturalidad; Mujeres en la Universidad; y, Nuevas áreas de conocimiento*. En el mismo documento se analizan también los principales desafíos de la Universidad de Cuenca, a saber: *Formar profesionales cualificados y comprometidos con la sostenibilidad de la región y del país;*

Incidir en la formulación de política pública a través de la provisión permanente de conocimiento e información científica; fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad; Incidir en la solución de los problemas complejos que enfrentan los grupos sociales, fortaleciendo las capacidades de sus miembros; consolidar una organización orientada hacia la excelencia; promover la equidad al interior de la Universidad; y, transformar la gestión universitaria para ajustarla a los desafíos de un entorno digital y del conocimiento e implementar un modelo de gestión universitario sostenible, integrado, dinámico y eficiente.

Que, el Reglamento para la Organización de las Áreas de Conocimiento de la Universidad de Cuenca, fue conocido y aprobado por el Pleno del Consejo Universitario mediante Resoluciones Nro. UC-CU-RES-001-2023 y UC-CU-RES-030-2023 de las sesiones ordinarias de fechas 10 de enero y 28 de febrero de 2023, respectivamente.

Que, el Reglamento de Fomento a la Investigación, Innovación y Transferencia tecnológica de la Universidad de Cuenca, establece que la investigación se encuentra organizada en base a Grupos y Departamentos de Investigación.

Que, dentro del proceso de registro de Grupos de Investigación se reconoce a estos *como las unidades básicas de generación de conocimiento y fortalecimiento de líneas de investigación*, por lo que en el registro de cada grupo se incluye la especificación de las líneas de investigación correspondientes. El primer registro de Grupos con sus líneas se llevó a cabo durante el año 2021, y el proceso de evaluación de estos se realizó durante el año 2024.

Que, el Modelo Educativo Institucional de la Universidad de Cuenca, aprobado con fecha 6 de mayo de 2025, organiza su quehacer académico e investigativo a través de dominios académicos, entendidos como fortalezas y áreas de especialización que se sustentan en la trayectoria académica e investigativa de la institución. En este Modelo se establece que los dominios constituyen entramados complejos orientados a la producción de conocimiento con pertinencia social y se estructuran en cuatro áreas de conocimiento: 1. Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho; Administración y Servicios; 2. Educación, Artes y Humanidades; 3. Ingenierías, Tecnologías, Arquitectura y Agropecuarias; y, 4: Salud Humana y Bienestar.

Que, es necesario articular las líneas de investigación de los Grupos y Departamentos con las Áreas de conocimiento reconocidas por la Universidad de Cuenca de manera que se genere una sinergia entre las políticas y actividades académicas y las políticas y proyectos de investigación.

Que, el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, de conformidad con las atribuciones previstas en el Estatuto Universitario, constituye el órgano responsable de dirigir, fomentar y gestionar los procesos de investigación en la Universidad, entre los cuales se incluye la presentación de las líneas de investigación institucionales por área de conocimiento.

PROPONE

I RECONOCIMIENTO DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

El reconocimiento de las Líneas de Investigación Institucionales de acuerdo con la siguiente estructura que permite alinear las Áreas de Conocimiento, las Líneas de Investigación Institucionales y las Líneas de Investigación de Grupos.

Áreas del Conocimiento Institucionales	Líneas de Investigación Institucionales	Líneas de Investigación de grupos
1. Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho; Administración y Servicios	1.1 Democracia, justicia, equidad y políticas públicas.	1.1.1 Gobernanza, democracia y políticas públicas. 1.1.2 Derecho, justicia y regulación social. 1.1.3. Migraciones internacionales, Derechos y Desarrollo humano. 1.1.4. Estudios feministas y de género.
	1.2 Economía, innovación y sostenibilidad.	1.2.1 Economía y desarrollo productivo sostenible. 1.2.2 Gestión empresarial, innovación y emprendimiento.
	1.3 Comunicación, información y patrimonio cultural.	1.3.1 Comunicación, información y periodismo digital. 1.3.2 Turismo, patrimonio y desarrollo territorial.
	1.4 Estudios sociales, Patrimonios y Memoria.	1.4.1 Estudios sociales, diversidades, identidades e inclusión social. 1.4.2. Patrimonios, memorias y saberes. 1.4.3. Desarrollo territorial y paisajes.
2. Educación, Artes y Humanidades	2.1 Educación, innovación y transformación social.	2.1.1 Fundamentos y sentidos de la educación. 2.1.2 Política educativa, currículo y didácticas específicas.

		<p>2.1.3 Formación docente, innovación y gestión educativa.</p> <p>2.1.4. Educación y tecnología.</p> <p>2.1.5. Estudios interculturales en Educación.</p>
	2.2 Lenguaje, cultura y comunicación.	<p>2.2.1 Lenguaje, lingüística y comunicación intercultural.</p> <p>2.2.2 Literatura</p>
	2.3 Artes, humanidades y pensamiento crítico.	<p>2.3.1 Artes visuales, escénicas y expresiones culturales.</p> <p>2.3.2. Procesos creativos en arte, literatura y diseño</p> <p>2.3.3 Historia., memoria social y cultural.</p> <p>2.3.4 Filosofía y pensamiento crítico.</p>
3. Ingenierías, Tecnologías, Arquitectura y Agropecuarias	3.1 Recursos naturales renovables.	<p>3.1.1 Energías renovables.</p> <p>3.1.2 Gestión de recursos hídricos y ambientales.</p>
	3.2 Informática, Tecnologías emergentes e industria 4.0.	<p>3.2.1 Tecnologías digitales, telecomunicaciones y procesamiento de datos.</p> <p>3.2.2 Inteligencia artificial, big data y computación aplicada.</p> <p>3.2.3 Sistemas de información e Ingeniería del Software y sus aplicaciones.</p> <p>3.2.4. Materiales avanzados, catálisis y nanotecnología.</p> <p>3.2.5 Automatización, robótica y sistemas de control.</p>
	3.3. Arquitectura, Ciudad, y territorios sostenibles.	<p>3.3.1 Teoría y proyecto arquitectónico.</p> <p>3.3.2 Tecnologías y construcción.</p> <p>3.3.3 Ciudad y Territorio.</p>

		3.3.4. Conservación del patrimonio cultural edificado y paisaje.
	3.4 Agroindustria, biotecnología, Sistemas alimentarios, seguridad y soberanía alimentaria.	<p>3.4.1 Agroindustria y producción agropecuaria sostenible.</p> <p>3.4.2 Biotecnología aplicada a recursos naturales.</p> <p>3.4.3. Sistemas alimentarios, seguridad y soberanía alimentaria.</p>
4. Salud Humana y Bienestar	4.1 Salud pública, mental y bienestar social.	<p>4.1.1 Salud pública, epidemiología y determinantes sociales.</p> <p>4.1.2 Psicología, salud mental y bienestar social.</p> <p>4.1.3 Alimentación, nutrición, metabolismo y dietética</p> <p>4.1.4. Actividad Física y Ciencias del movimiento</p> <p>4.1.5. Salud Sexual y Salud Reproductiva.</p> <p>4.1.6. Neurodesarrollo</p>
	4.2 Medicina y biotecnología para la salud.	<p>4.2.1 Medicina clínica y cirugía avanzada.</p> <p>4.2.2 Odontología digital y biomateriales.</p> <p>4.2.3 Ciencias biomédicas, medicina de precisión y diagnóstico molecular.</p> <p>4.2.4 Enfermería y cuidado integral</p> <p>4.2.5. Farmacología</p>
	4.3 Interculturalidad y saberes ancestrales en salud.	4.3.1 Salud intercultural y saberes ancestrales.

II CARACTERIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

ÁREA 1. CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO; ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

1.1. Línea de Investigación Democracia, justicia, equidad y políticas públicas.

Esta línea de investigación se centra en el estudio de los sistemas democráticos, los marcos jurídicos y las políticas públicas orientadas a la construcción de sociedades más justas y equitativas. Examina cómo las instituciones y la ciudadanía interactúan en los procesos de gobernanza, democracia y políticas públicas, analizando los mecanismos de representación, participación, transparencia y rendición de cuentas que fortalecen la cohesión social y la construcción de ciudadanía. Al mismo tiempo, aborda el derecho, la justicia y la regulación social, explorando los sistemas normativos, las instituciones judiciales y los mecanismos de control que buscan garantizar el acceso a la justicia, la protección de derechos y la equidad en la vida social. En conjunto, esta línea busca generar conocimiento y propuestas innovadoras que contribuyan a una gobernanza inclusiva, al respeto del Estado de derecho y a la reducción de desigualdades estructurales.

Características principales. La línea de investigación se caracteriza por su enfoque interdisciplinario, que integra aportes de la ciencia política, el derecho, la sociología y otras ciencias sociales para analizar y proponer soluciones a los desafíos contemporáneos en materia de gobernanza, justicia y equidad. Su labor se orienta a la generación de conocimiento con rigor académico y aplicación práctica, contribuyendo al fortalecimiento de valores democráticos, la participación ciudadana, la cohesión social y el diseño de políticas públicas inclusivas. Asimismo, combina una visión global de los procesos políticos y jurídicos con una atención a los contextos locales, buscando siempre incidir en la transformación social y en la consolidación de sociedades más justas y equitativas.

Sublíneas de investigación

- 1.1.1. **Gobernanza, democracia y políticas públicas**, enfocada en el estudio de las instituciones, prácticas y marcos de acción que garantizan una gestión pública participativa, transparente y orientada al bien común.
- 1.1.2. **Derecho, justicia y regulación social**, dedicada al análisis del marco jurídico, los sistemas de justicia y los mecanismos de regulación social que sustentan la equidad, la protección de derechos y la cohesión social.
- 1.1.3. **Migraciones internacionales, Derechos y Desarrollo humano**, se enfoca en los procesos migratorios en Ecuador y la región en el contexto global, con un enfoque de derechos, inclusión y desarrollo humano. Propone políticas para valorar aportes

de personas migrantes en sociedades interculturales, promoviendo y protegiendo derechos en origen y acogida.

- 1.1.4. Estudios feministas y de género,** analiza las desigualdades, prácticas y discursos feministas y de género en Ecuador, promoviendo la reflexión, la igualdad y el empoderamiento. Busca contribuir a la transformación social, fortalecer los derechos de mujeres y grupos diversos, y promover avances en políticas públicas y prácticas inclusivas y equitativas.

1.2. Línea de Investigación Economía, Innovación y Sostenibilidad

Esta línea de investigación se centra en el análisis y la generación de conocimiento sobre los procesos económicos y empresariales que contribuyen a un desarrollo sostenible, equilibrando competitividad, innovación y responsabilidad social y ambiental. Su propósito es aportar marcos teóricos, metodológicos y aplicados que impulsen la transformación productiva, la innovación organizacional y el emprendimiento responsable, en consonancia con los desafíos globales de sostenibilidad.

Características principales. La línea de investigación se caracteriza por su interdisciplinariedad, al integrar aportes de la economía, la administración, la ingeniería, las ciencias sociales y ambientales para abordar de manera integral los desafíos contemporáneos. Mantiene un enfoque aplicado, orientado a generar soluciones prácticas que respondan a las necesidades de empresas, gobiernos y comunidades. Asimismo, articula una visión global y local, conectando problemáticas internacionales con las realidades territoriales, y se distingue por su compromiso con el impacto social y ambiental, al producir conocimiento que contribuya al bienestar colectivo y al equilibrio con el entorno natural.

Sublíneas de investigación

- 1.2.1. Economía y desarrollo productivo sostenible,** enfocada en el análisis de dinámicas económicas, políticas y prácticas que favorecen la sostenibilidad y la productividad.
- 1.2.2. Gestión empresarial, innovación y emprendimiento,** dedicada a la investigación de modelos de gestión y estrategias de innovación orientadas a la competitividad, la creación de valor y la sostenibilidad organizacional.

1.3. Línea de Investigación en Comunicación, Información y Patrimonio Cultural.

Esta línea de investigación se centra en estudio de los procesos comunicativos y de la gestión de la información en el contexto de las transformaciones digitales, así como al análisis del turismo, el patrimonio y su relación con el desarrollo territorial.

Características principales. La línea se caracteriza por su interdisciplinariedad, integrando conocimientos de las ciencias sociales, humanidades y tecnología; su enfoque aplicado, dirigido a generar soluciones prácticas para medios de comunicación, instituciones culturales y comunidades; su visión global y local, que conecta tendencias



internacionales con realidades culturales y territoriales específicas; y su impacto social y cultural, al fortalecer la preservación de identidades, la innovación en medios y la construcción

Sublíneas de Investigación

1.3.1. Comunicación, información y periodismo digital, orientada al análisis de la producción, circulación y consumo de información en entornos digitales.

1.3.2. Turismo, patrimonio y desarrollo territorial, que aborda la preservación y promoción del patrimonio material e inmaterial, así como su contribución al desarrollo sostenible de los territorios.

1.4. Línea de Investigación en Estudios Sociales, Patrimonios y Memoria.

Esta línea de investigación se centra en el análisis de las relaciones sociales, espaciales, culturales y de poder, con especial énfasis en los patrimonios bioculturales, las memorias, las identidades y los saberes. Su objetivo es generar conocimiento que contribuya a la comprensión de las interacciones del ser humano y el entorno, las inequidades, la promoción de sociedades más justas y equitativas.

Características principales. La línea de investigación se aborda desde un enfoque interdisciplinario que integra perspectivas de la sociología, antropología, ciencias políticas, educación y estudios de género, combinando análisis teóricos y metodologías aplicadas para investigar fenómenos sociales, prácticas culturales y políticas públicas relacionadas con la igualdad, la interculturalidad y los derechos humanos.

Sublínea de Investigación

1.4.1. Estudios Sociales, diversidades, identidades e inclusión social, analiza las dinámicas sociales, las diversidades culturales, identidades y procesos de inclusión social, promoviendo el reconocimiento, la igualdad y el respeto a la diversidad. Busca comprender las inequidades, fortalecer prácticas inclusivas y contribuir a la construcción de sociedades más justas, diversas y democráticas, desde enfoques multidisciplinarios y participativos.

1.4.2. Patrimonios, memorias y saberes, explora y valora los patrimonios culturales, memorias colectivas y saberes ancestrales en Ecuador, promoviendo su conservación, transmisión y revitalización, para fortalecer identidades, resistencias culturales y fomentar un desarrollo sostenible y respetuoso con las raíces históricas del país.

1.4.3. Desarrollo territorial y paisajes, estuda las dinámicas socioespaciales y las relaciones entre comunidades y su entorno, promoviendo procesos de desarrollo sostenible y participativo. Analiza las transformaciones de los paisajes y territorios, valorando las identidades locales y fomentando prácticas que contribuyan a un progreso equilibrado, resiliente y respetuoso con los recursos y la cultura.



ÁREA 2. EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

2.1. Línea de Investigación en Educación, innovación y transformación social.

La línea de investigación **Educación, innovación y transformación social** se orienta a estudiar la educación como un proceso integral en el que confluyen fundamentos filosóficos, políticos, sociales, culturales y tecnológicos, con el propósito de responder a los retos contemporáneos de las sociedades. Desde una perspectiva multidisciplinaria, intercultural, e inclusiva busca analizar críticamente los sentidos de la educación, las políticas educativas, el desarrollo curricular, las prácticas pedagógicas y didácticas, así como la formación y el desarrollo profesional docente, incorporando la innovación y las tecnologías en distintos contextos. Su interés central es generar conocimientos y propuestas que fortalezcan la justicia social, la equidad, la interculturalidad, la calidad educativa y la inclusión, contribuyendo a transformar los escenarios educativos formales e informales en ámbitos locales y globales.

Características principales. Esta línea se distingue por su enfoque interdisciplinario, integrador y contextualizado, orientado a generar conocimiento que contribuya a transformar las prácticas educativas y las políticas públicas. Busca evidencias empíricas y teóricas que respalden procesos de innovación en la enseñanza, fomentando la participación activa de docentes, estudiantes y comunidad en la construcción de entornos educativos inclusivos, equitativos y de alta calidad. Además, promueve la reflexión crítica y la integración de tecnologías y didácticas específicas que respondan a las realidades locales, promoviendo la transformación social a través de la educación.

Sublíneas de Investigación

2.1.1. Fundamentos y sentidos de la educación: Indaga en los fundamentos y sentidos de la educación, desde la comprensión del ser humano y su interacción en el contexto sociocultural. A través de esta línea se busca estudiar distintas perspectivas entrelazadas en toda acción educativa. Es de interés de esta línea estudiar aspectos como educación y poder, justicia social, capacidades ético-democráticas de actores educativos, educación y formación social, educación e interculturalidad, sociología de la educación, psicología educativa, diversidades, educación popular, educación ambiental y formación ciudadana, educación y familia, género, sexualidades y equidad.

2.1.2. Política educativa, currículo y didácticas: Estudia la educación y su relación con los sistemas educativos, política educativa, desarrollo curricular, pedagogías y didácticas. Examina las políticas educativas, sus discursos y debates en el espacio local, nacional y global desde una perspectiva actual e histórica. Esta línea incluye estudios con un enfoque epistemológico, pedagógico y social respecto al currículo educativo en los niveles macro, meso y micro e investigaciones en relación a procesos didácticos en distintos niveles, espacios educativos y áreas.

2.1.3. Formación docente, innovación y gestión pedagógica: Enfatiza en la formación inicial, continua y en servicio de docentes, promoviendo prácticas innovadoras que fomenten una educación inclusiva, democrática y de alta calidad. Apunta a

fortalecer las capacidades pedagógicas, éticas y reflexivas para afrontar los desafíos de la diversidad en las aulas.

- 2.1.4. Educación y tecnología:** Estudia la integración de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje con énfasis en los aspectos relativos a la educación presencial y no presencial tanto en el sistema formal como informal, tecnología e innovación educativa, tecnologías emergentes, y edu-comunicación.
- 2.1.5. Estudios interculturales en Educación,** estudia los procesos de aprendizaje mediados por pedagogías diversas y reflexiona sobre la práctica educativa desde las tensiones y complejidades sociales. Busca promover una educación culturalmente pertinente que incorpore el bagaje y la riqueza de su entorno, y que se comprometa con la validación y articulación de los saberes tradicionales y contemporáneos en sus procesos formativos.

2.2. Línea de Investigación en Lenguajes, Literaturas, Cultura y Comunicación

Esta línea se orienta a comprender cómo las prácticas comunicativas y los discursos que se forman en distintos entornos para configurar y reflejar las identidades, los valores, las ideologías y las relaciones de poder que operan en las sociedades contemporáneas. Desde una perspectiva crítica e intercultural, busca analizar cómo los lenguajes y los discursos articulan procesos de inclusión y exclusión social, y cómo dichas prácticas afectan la construcción de sentidos, subjetividades y dinámicas culturales en escenarios plurales y diversificados. Además promueve la reflexión sobre las formas en que las lenguas, las literaturas y los signos de la cultura actúan como mediadores en la construcciones de identidades sociales, culturales, en la gestión de conflictos, en la transmisión de conocimientos y en la consolidación de interrelaciones sociales. Es un espacio académico que potencia la reflexión sobre cómo el lenguaje y la cultura articulan la experiencia social y promueven la comprensión mutua en sociedades cada vez más globalizadas y multiculturales.

Características principales. Esta línea se caracteriza por su carácter crítico y contextualizado, promueve la reflexión profunda sobre cómo el lenguaje, las literaturas y la cultura configuran las experiencias sociales y los procesos de comunicación en sociedades diversas. Propone metodologías cualitativas, análisis discursivos, estudios culturales y comparativos, que permiten explorar las múltiples dimensiones del lenguaje, las literaturas, los discursos culturales y la comunicación en escenarios locales, nacionales e internacionales. Además, fomenta la participación activa en debates sobre la interculturalidad, los derechos lingüísticos, las literaturas como medio de resistencia en los procesos de construcción de sentidos en medios y espacios educativos, sociales y mediáticos.

Sublíneas de investigación

- 2.2.1. Lenguaje, lingüística y comunicación intercultural,** se centra en la exploración de las dinámicas comunicativas en contextos interculturales, promoviendo el análisis de las lenguas y discursos en proceso de contacto, coexistencia y

resistencia. Aquí se investiga cómo las lenguas funcionan como mediadoras culturales, cómo se construyen y negocian los sentidos y las identidades en escenarios de diversidad, y cómo las prácticas interculturales pueden potenciar la comunicación inclusiva y democrática. Además, contempla el estudio de fenómenos lingüísticos y discursivos que evidencian las dinámicas de poder, colonialidad y migración, aportando a la construcción de conocimientos que favorezcan la comprensión y el diálogo intercultural.

- 2.2.2. Literaturas**, enfocada en el análisis de los discursos literarios como manifestaciones culturales y sociohistóricas. Se interesa en analizar obras literarias desde perspectivas culturales, éticas y discursivas, con énfasis en su papel en la construcción y transformación de imaginarios colectivos, en la resistencia ante las desigualdades y en la promoción del diálogo intercultural.

2.3. Línea de Investigación en Artes, humanidades y pensamiento crítico

Esta línea de investigación se enfoca en la exploración crítica de las distintas expresiones artísticas y culturales en relación con los procesos históricos y filosóficos que configuran la condición humana. Se interesa en analizar cómo las diferentes manifestaciones artísticas —ya sean visuales, escénicas o culturales— constituyen espacios de expresión y resistencia, y cómo ejercen un papel fundamental en la construcción y cuestionamiento de discursos sociales, identidades y memorias colectivas. Desde una perspectiva filosófica y humanista, esta línea busca promover el desarrollo de pensamiento crítico mediante la reflexión sobre las posibilidades éticas, estéticas y políticas del arte y la cultura en la configuración de una sociedad democrática, plural y reflexiva.

Características principales. Esta línea apuesta por la inter y transdisciplinariedad, la reflexión crítica y el compromiso ético con la transformación social. Promueve la integración de metodologías cualitativas, análisis discursivos, estudios culturales y filosóficos para dialogar con las prácticas artísticas, las memorias culturales y los discursos contemporáneos. Asimismo, fomenta el diálogo entre el pasado y el presente, entendiendo la cultura como un espacio dinámico de construcción de sentidos, resistencia y emancipación.

Sublíneas de investigación

- 2.3.1. Artes visuales, escénicas y expresiones culturales**, investiga las distintas formas de producción artística y cultural, poniendo énfasis en su capacidad de promover la innovación, el diálogo intercultural y la resistencia social. Examina obras, prácticas y discursos en contextos contemporáneos y históricos, promoviendo una comprensión crítica de su papel en la transformación social y en la construcción de identidades colectivas.

- 2.3.2. Procesos creativos en arte, literatura y diseño**, analiza como se generan y desarrollan las ideas creativas en distintas disciplinas, promoviendo la innovación y reflexión crítica. Investiga las prácticas y metodologías que impulsan la producción artística, literaria y de diseño, fomentando la interacción interdisciplinaria y el valor cultural en los procesos de creación.

- 2.3.3. Historia, memoria social y cultural**, analiza el pasado y su relación con el presente a través del estudio de memorias sociales, procesos de recuperación histórica y su impacto en la contemporaneidad. Se interesa en cómo la historia y la memoria constituyen fundamentos para entender las dinámicas sociales, las injusticias y las luchas políticas, abogando por una visión crítica que valore los procesos de reconstrucción colectiva de los saberes históricos.
- 2.3.4. Filosofía y pensamiento crítico**, fomenta la reflexión filosófica sobre los grandes problemas éticos, políticos y epistemológicos, promoviendo la formación de un pensamiento crítico capaz de cuestionar las estructuras existentes y proponer nuevas formas de entender la realidad social y cultural. Incluye el análisis de corrientes filosóficas, textos y prácticas que alimentan la reflexión ética y política, con énfasis en la emancipación, los derechos humanos y la justicia social.

ÁREA 3. INGENIERÍAS, TECNOLOGÍAS, ARQUITECTURA Y AGROPECUARIAS.

3.1. Línea de Investigación en Recursos Naturales Renovables

Esta línea de investigación se centra en el estudio, la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales renovables, en el marco de los desafíos ambientales y energéticos contemporáneos. Tiene como finalidad promover prácticas que permitan el aprovechamiento eficiente de estos recursos, minimizando su impacto ambiental y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras. Desde un enfoque interdisciplinario, la línea aborda aspectos científicos, técnicos, sociales, económicos y políticos relacionados con los recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo sustentable y a la formulación de políticas ambientales responsables.

Características principales. La línea se caracteriza por su enfoque pragmático y estratégico, orientado a la generación de conocimientos aplicables que contribuyan a la sustentabilidad ambiental y energética. Promueve una visión integradora que combina la ciencia y la tecnología con los aspectos sociales, económicos y políticos, fomentando la participación de actores diversos y comunidades localizadas en la gestión de sus recursos. Además, se fundamenta en metodologías interdisciplinarias que permiten evaluar los recursos en diferentes escalas, desde la microrregión hasta el ámbito global, y en la incorporación de enfoques innovadores, como la bioeconomía, la conservación basada en ecosistemas y las energías limpias.

Sublíneas de Investigación

3.1.1. Energías renovables: Esta sublínea investiga y desarrolla tecnologías, políticas y estrategias para la utilización eficiente y sostenible de fuentes de energía renovable como la solar, eólica, biomasa, geotérmica, y otras. Se enfoca en la evaluación del potencial energético, el diseño de sistemas de producción y distribución, y en el análisis de los beneficios y desafíos asociados a la transición energética hacia modelos más sostenibles y ecológicos.

3.1.2. Gestión de recursos hídricos y ambientales: Enfocada en la conservación, calidad y manejo eficiente del agua y otros recursos ambientales, esta sublínea aborda aspectos relacionados con la planificación, regulación, protección,

rehabilitación y restauración ambiental. Incluye estudios sobre la disponibilidad hídrica, la contaminación, la gestión de cuencas hidrográficas, así como estrategias para afrontar el cambio climático y sus efectos sobre los ecosistemas acuáticos y terrestres.

3.2. Línea de Investigación en Tecnologías emergentes e industria 4.0.

Esta línea de investigación se dedica al estudio y desarrollo de las tecnologías disruptivas que están configurando la cuarta revolución industrial, conocida como Industria 4.0. Con un enfoque multidisciplinario, busca explorar la integración de distintos avances tecnológicos, promoviendo innovación, eficiencia y sostenibilidad en los procesos productivos y servicios. La línea se caracteriza por su carácter prospectivo, orientado a identificar, analizar y aplicar tecnologías emergentes en ámbitos industriales, tecnológicos y sociales, con un énfasis en la interacción entre sistemas digitales, físicos y biológicos, fomentando una visión integral de la transformación digital.

Características principales. Esta línea se caracteriza por su enfoque innovador, integrador y estratégico, promoviendo la transferencia de conocimientos técnicos y científicos que faciliten la integración de diferentes tecnologías emergentes en procesos industriales y sociales. Fomenta la cooperación interdisciplinaria, promoviendo soluciones tecnológicas sostenibles y adaptadas a los desafíos del entorno globalizado y digital. Se basa en metodologías flexibles, promoviendo tanto la investigación fundamental como aplicada, con énfasis en el desarrollo de prototipos, pilotos y sistemas escalables.

Sublíneas de Investigación

3.2.1 Tecnologías digitales, telecomunicaciones y procesamiento de datos, se enfoca en el estudio y aplicación de plataformas digitales, redes de telecomunicaciones avanzadas (como 5G) y técnicas de procesamiento de datos para la gestión eficiente de la información. Incluye la arquitectura de sistemas ciber-físicos, IoT (Internet de las Cosas), y los protocolos de comunicación que soportan la interconectividad en entornos industriales y urbanos inteligentes. En este ámbito también se aborda la Infraestructura de Datos Espaciales, fundamental para la integración, gestión y análisis de información georreferenciada en aplicaciones urbanas, ambientales y de planificación territorial.

3.2.2 Computación inteligente, Big Data y simulación, enfocada en desarrollar algoritmos, modelos y aplicaciones de IA, aprendizaje automático y análisis de grandes volúmenes de datos (*big data*). Busca implementar soluciones inteligentes que mejoren la toma de decisiones, la optimización de procesos y la personalización de servicios, con aplicaciones en manufactura, salud, movilidad y otros sectores clave. Esta sublínea también abarca el diseño de metodologías, arquitecturas y herramientas para el desarrollo de sistemas confiables y escalables, la incorporación de tecnologías emergentes como motor de transformación digital, así como la construcción de modelos y entornos de simulación que faciliten la

predicción, evaluación y validación de escenarios complejos en distintos dominios de aplicación.

- 3.2.3 Sistemas de información e Ingeniería del Software y sus aplicaciones**, se centra en el diseño, desarrollo y gestión de sistemas informáticos avanzados. Incluye proyectos en ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad, interacción humano-computador y métodos formales, con el objetivo de crear soluciones tecnológicas innovadoras, de alta calidad y centradas en el usuario para resolver desafíos sociales, económicos y científicos.
- 3.2.4 Materiales avanzados, catálisis y nanotecnología:** Esta sublínea investiga materiales innovadores con propiedades mejoradas, nanotecnologías, y procesos catalíticos que afectan la eficiencia y sostenibilidad industrial. Incluye la producción de nuevos materiales y sus aplicaciones, promoviendo la innovación material para un desarrollo tecnológico responsable.
- 3.2.5 Automatización robótica y sistemas de control.** se dedica al diseño, implementación y evaluación de sistemas automatizados y robotizados, así como a la integración de sistemas de control adaptativos, inteligentes y seguros. Esto permite mejorar la productividad, la precisión y la seguridad en los entornos industriales y de servicios.

3.3. Arquitectura, Ciudad, y territorios sostenibles

Esta línea de investigación se dedica al análisis, diseño y gestión de la arquitectura, los entornos urbanos y territoriales que promuevan la sostenibilidad espacial, ambiental, social y cultural, fomentando a la vez una economía sostenible y equitativa que cree oportunidades para todos los ciudadanos. En un contexto de creciente urbanización y cambio climático, busca aportar soluciones innovadoras que conduzcan al mejoramiento del habitar y la calidad de vida de las comunidades, que respeten el patrimonio cultural edificado y favorezcan la resiliencia de los territorios frente a los desafíos contemporáneos. La línea articula los conocimientos en arquitectura, tecnologías constructivas, urbanismo, planificación territorial, conservación del patrimonio cultural y sostenibilidad, con el fin de promover procesos de desarrollo urbano más justos, inclusivos y ambientalmente responsables.

Características principales. Esta línea se caracteriza por su orientación integradora, que busca vincular las dimensiones culturales, ambientales, económicas y sociales presentes en el territorio. Promueve metodologías participativas, el análisis crítico e innovador, y el uso de tecnologías sostenibles para el diseño y gestión urbana. Fomenta el trabajo en colaboración con actores comunitarios, instituciones públicas y privadas, con el fin de generar conocimientos aplicables que favorezcan el desarrollo de entornos urbanos y territorios resilientes, inclusivos y en armonía con su patrimonio y su entorno natural.

Sublíneas de investigación

- 3.3.1. Teoría y proyecto arquitectónico:** Estudia los fundamentos conceptuales, metodológicos y prácticos que sustentan el diseño arquitectónico. Analiza las

relaciones entre teoría, contexto, cultura, espacio y forma, para orientar la creación de proyectos innovadores y pertinentes. Busca comprender y transformar los procesos proyectuales, integrando pensamiento crítico, historia, estética, tecnología y sostenibilidad en la arquitectura. Promueve la investigación y creación en la producción arquitectónica del espacio a partir de campos específicos como el diseño arquitectónico, la teoría y crítica arquitectónica, la representación arquitectónica, y la innovación pedagógica en la arquitectura.

- 3.3.2. Tecnologías y construcción.** Abarca la innovación en tecnologías arquitectónicas, estructuras y materiales en la construcción arquitectónica, así como los estudios y metodologías sobre manejo de herramientas para el confort y la eficiencia energética de los edificios, y la administración de la construcción.
- 3.3.3. Ciudad y Territorio:** Aborda aspectos como el diseño urbanístico, los estudios urbanos y territoriales, la movilidad, la gestión de recursos, la eficiencia energética, el manejo de desechos, la protección del medio ambiente, la participación social y la gobernanza. Promueve el desarrollo de estrategias de ordenamiento territorial, infraestructura verde y azul, y sistemas resilientes que fomenten ciudades más justas y adaptadas a los cambios climáticos.
- 3.3.4. Conservación del patrimonio cultural edificado y el paisaje.** Esta sublínea se centra en el estudio, conservación y valorización del patrimonio arquitectónico y urbano, promoviendo prácticas que integren la preservación del legado cultural con las necesidades contemporáneas. Incluye la investigación sobre modelos de intervención, restauración y reinterpretación patrimonial, buscando mantener la identidad cultural y promover la cohesión social en los procesos de transformación urbana.

3.4. Línea de Investigación en Agroindustria, biotecnología, sistemas alimentarios, seguridad y soberanía alimentaria

Esta línea de investigación se orienta a analizar y promover procesos sustentables en la agroindustria y la producción agropecuaria, con énfasis en la biotecnología aplicada y en la defensa de la soberanía alimentaria como principios fundamentales para garantizar el acceso a alimentos adecuados, culturalmente pertinentes y producidos de manera responsable con el medio ambiente. Profundiza en el estudio de innovaciones tecnológicas, procesos de producción sostenibles y en el fortalecimiento de modelos agroalimentarios que privilegian la diversidad, la justicia social y la conservación de recursos naturales. Además, busca articular conocimientos científicos, tecnológicos y sociales para enfrentar los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desigualdad en el acceso a los recursos alimentarios.

Características principales. Esta línea se caracteriza por su enfoque integrador, interdisciplinario y contextualizado, promoviendo una visión holística que conecta la innovación tecnológica con la justicia social y la conservación ambiental. Fomenta metodologías participativas y colaborativas, con énfasis en la investigación aplicada y en la transferencia de conocimientos hacia las comunidades rurales, productores y actores institucionales, con miras a fortalecer la soberanía alimentaria y promover modelos agro-

productivos sostenibles y resilientes. Se sustenta en criterios de sostenibilidad, bioética y responsabilidad social, orientada a generar soluciones que contribuyan a un sistema alimentario más equitativo, ecológico y tecnológico.

Sublíneas de investigación

- 3.4.1. Agroindustria y producción agropecuaria sostenibles:** Esta sublínea investiga tecnologías, prácticas y modelos productivos que fomenten una agroindustria respetuosa con el medio ambiente, eficiente en el uso de recursos y socialmente inclusiva. Incluye estudios sobre prácticas agroecológicas, gestión de residuos, conservación de recursos y cadenas de valor justas, con el objetivo de promover la sostenibilidad, la innovación y la utilidad social de los procesos agroalimentarios.
- 3.4.2. Biotecnología aplicada a recursos naturales:** Enfocada en el desarrollo y evaluación de biotecnologías para mejorar y conservar recursos naturales, esta sublínea explora aplicaciones en la mejora genética de cultivos, animales, bacterias y otros organismos, así como en la utilización de bioinsumos y bioprocessos que potencien la sostenibilidad ambiental y alimentaria, siempre considerando las implicaciones éticas, sociales y políticas relacionadas con su implementación.
- 3.4.3. Sistemas alimentarios, seguridad y soberanía alimentaria:** Este enfoque multidisciplinario destaca la interconexión entre la producción de alimentos, la salud humana, animal y del medio ambiente. Evalúa todo el ciclo alimentario, desde el cultivo hasta el consumo, considerando tanto la seguridad como la soberanía alimentaria, que defiende el control comunitario y sostenible de los sistemas alimentarios. Su objetivo es impulsar soluciones integradas que promuevan una alimentación segura, justa y saludable para todos y el planeta, enfrentando desafíos como zoonosis, resistencia antimicrobiana y el impacto ambiental de la agricultura.

ÁREA 4. SALUD HUMANA Y BIENESTAR

4.1 Línea de Investigación en Salud Pública, Mental y Bienestar Social

Esta línea de investigación se focaliza en la comprensión, análisis y promoción de la salud integral y el bienestar social desde abordajes interdisciplinarios que puedan responder a los desafíos de las sociedades contemporáneas. Busca generar conocimientos y propuestas orientadas a prevenir y gestionar problemas relacionados con la salud física, mental y social, considerando las influencias de los contextos socioeconómicos, culturales y ambientales sobre el bienestar de las poblaciones. La línea se distingue por su compromiso con la justicia social, la equidad en salud, la prevención, y la promoción de estilos de vida saludables, articulando enfoques bio-psico-sociales en un marco de respeto a la diversidad y los derechos humanos.

Características principales. Esta línea se caracteriza por su visión integradora y multidisciplinaria, que combina la epidemiología, la psicología, la nutrición y las ciencias

sociales para abordar la salud desde una perspectiva holística. Promueve enfoques participativos, éticos y contextualizados, fomentando investigaciones que tengan un impacto directo en políticas públicas, programas comunitarios y en la participación activa de las comunidades en la promoción de su propia salud. Además, apuesta por modelos preventivos y de promoción que contribuyan a reducir las desigualdades en salud, promoviendo condiciones que permitan el desarrollo de sociedades más saludables, equitativas y resilientes en todos sus ámbitos.

Sublíneas de Investigación

- 4.1.1. Salud pública, epidemiología y determinantes sociales**, se dedica al estudio de la distribución de las enfermedades y problemas de salud en las poblaciones, identificando los determinantes sociales, económicos y ambientales que influyen en la salud colectiva. Incluye investigaciones sobre patrones epidemiológicos, análisis de riesgos y la evaluación de programas de intervenciones comunitarias y políticas públicas para reducir desigualdades en salud.
- 4.1.2. Psicología, salud mental y bienestar social**, enfocada en comprender los factores que afectan la salud mental, la calidad de vida y el bienestar psicológico de individuos y comunidades. Promueve la investigación en promoción de la salud mental, prevención de trastornos, resiliencia, y estrategias terapéuticas y socioeducativas que fortalezcan la salud emocional y social en diversos contextos culturales y sociales.
- 4.1.3. Alimentación, nutrición, metabolismo y dietética**, estudia los aspectos biológicos y sociales relacionados con la alimentación, la nutrición y el metabolismo, con énfasis en la promoción de hábitos alimenticios saludables, la prevención de enfermedades relacionadas con la nutrición y el manejo de condiciones metabólicas. Incluye intervenciones dietéticas adaptadas a diferentes grupos poblacionales y escenarios epidemiológicos.
- 4.1.4. Actividad Física y Ciencias del movimiento**, estudia de forma integral los procesos, efectos y aplicaciones del movimiento humano, abarcando aspectos biológicos y fisiológicos relacionados con las respuestas y adaptaciones del cuerpo al ejercicio, el análisis biomecánico de la técnica y la prevención de lesiones, el control y aprendizaje motor desde la neurociencia, así como los beneficios de la actividad física en la salud, la prevención de enfermedades y la promoción del bienestar.
- 4.1.5. Salud sexual y salud reproductiva**, aborda el estudio de los factores biológicos, psicológicos y los determinantes sociales que influyen en la sexualidad en los distintos ciclos de la vida. Emplea estrategias en los distintos niveles de atención enfocados en el manejo integral de enfermedades de transmisión sexual, la planificación familiar, el acceso a métodos anticonceptivos y a servicios de salud, así como la promoción de derechos sexuales y reproductivos, con el fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida.

- 4.1.6. Neurodesarrollo**, estudia la formación y maduración del sistema nervioso, abordando trastornos, factores genéticos y ambientales, habilidades cognitivas y conductuales, así como epidemiología, detección, diagnóstico y intervenciones clínicas, psicológicas y sociales, promoviendo la participación de un equipo interdisciplinario para favorecer un crecimiento neurológico saludable en todas las etapas de la vida.

4.2. Línea de Investigación en Medicina y Biotecnología para la Salud

Esta línea de investigación se focaliza en la generación de conocimientos, innovaciones y tecnologías que contribuyen a mejorar la prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidado de la salud en sus diferentes dimensiones. Promueve un enfoque multidisciplinario que integra ciencias médicas, biotecnológicas, biomédicas y de enfermería, con el propósito de desarrollar soluciones clínicas, quirúrgicas, odontológicas y de cuidado que sean más precisas, eficientes y adaptadas a las necesidades de los pacientes en contextos complejos y diversos.

Características principales. La línea destaca por su compromiso con la innovación tecnológica, la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento al sistema de salud, con miras a fortalecer la atención integral, la bioética y la equidad en salud.

Sublíneas de Investigación

- 4.2.1. Medicina clínica y cirugía avanzada**, enfocada en la investigación y desarrollo de procedimientos, técnicas y tecnologías punteras para la atención clínica y quirúrgica de pacientes con afecciones complejas, incluyendo intervenciones mínimamente invasivas y terapias personalizadas basadas en la medicina de precisión.
- 4.2.2. Odontología digital y biomateriales**, promueve la incorporación de tecnologías digitales en diagnóstico, planificación y tratamiento odontológico, así como en la innovación en biomateriales para prótesis, restauraciones y regeneración ósea y tisular, promoviendo una odontología de alta especialización y sostenibilidad.
- 4.2.3. Ciencias biomédicas, medicina de precisión y diagnóstico molecular**, investiga en el ámbito de la biotecnología, biología molecular, inmunología y genética para desarrollar nuevas terapias, biomarcadores y soluciones innovadoras en salud, favoreciendo la personalización y la precisión en los tratamientos médicos.
- 4.2.4. Enfermería y cuidado integral de la salud**, orientada a la investigación en modelos de atención centrada en la persona, promoción del cuidado, gestión de los servicios de enfermería y desarrollo de estrategias para promover estilos de vida saludables, reducción de riesgos y atención de pacientes en diferentes etapas de la vida.
- 4.2.5. Farmacología**, se centra en el estudio de los efectos de los fármacos en los organismos vivos, abarcando su mecanismo de acción, eficacia y seguridad.

Busca desarrollar nuevas terapias, optimizar los tratamientos existentes y comprender las interacciones medicamento-medicamento, medicamento-nutriente y medicamento-planta.

4.3. Línea de Investigación en Interculturalidad y Saberes ancestrales en Salud

Esta línea de investigación se dedica a explorar y valorizar las prácticas, conocimientos y cosmovisiones tradicionales en salud presentes en comunidades culturales diversas, con especial énfasis en los saberes ancestrales y su integración en los sistemas de salud contemporáneos. Promueve un enfoque intercultural que reconoce la pluralidad y la legitimidad de diferentes conocimientos, fomentando intercambios respetuosos, éticos y dignos entre distintos sistemas de salud. La línea busca fortalecer procesos de diálogo, reconocimiento y cooperación entre los conocimientos científicos y tradicionales, con el fin de promover una atención en salud que sea culturalmente pertinente, inclusiva y respetuosa de las identidades y cosmovisiones de los pueblos originarios y comunidades tradicionales.

Características principales. Se caracteriza por su enfoque ético, participativo y en el reconocimiento mutuo entre saberes, promoviendo la descolonización del conocimiento y aportando a la construcción de sistemas de salud más inclusivos y respetuosos de la diversidad cultural. Fomenta metodologías cualitativas, etnográficas, y colaborativas que permiten captar las complejidades y significados de los saberes ancestrales en sus contextos específicos. Además, busca promover la construcción de políticas y prácticas sanitarias que integren efectivamente los conocimientos tradicionales en sistemas de atención, contribuyendo así a una salud más equitativa, intercultural y contextualizada en las sociedades actuales.

Sublínea de Investigación

4.3.1. Salud intercultural y saberes ancestrales: Esta sublínea investiga las prácticas, terapias, sistemas de conocimiento, rituales y cosmovisiones relacionados con la salud en comunidades indígenas y ancestrales, promoviendo su reconocimiento y valoración. Incluye estudios sobre la transmisión de conocimientos, el uso de plantas medicinales, rituales y sistemas de curación tradicionales, así como las experiencias de integración y diálogo intercultural en salud pública y comunitaria.

III EJES TRANSVERSALES

La Universidad de Cuenca reconoce ejes transversales que se consideran como principios integradores que orientan y articulan todas las áreas de conocimiento y las líneas de investigación. Adicional a las líneas de investigación, los ejes transversales constituyen enfoques comunes que atraviesan cada línea, asegurando coherencia, pertinencia social y una visión integral en la producción de conocimiento.

Los ejes transversales actúan como principios rectores que impregnán todas las áreas del conocimiento e investigaciones, promoviendo un enfoque integrador y holístico hacia el desarrollo humano y social.



Los cinco ejes transversales son:

- Sostenibilidad
- Educación
- Interculturalidad
- Género
- Tecnologías e Innovación
- Una Salud (OneHealth)

Sostenibilidad

Este eje promueve una visión integradora que contempla la protección del medio ambiente, la equidad social, la viabilidad económica y, la conservación de las expresiones y conocimientos culturales. Busca promover investigaciones que contribuyan a soluciones sostenibles en sectores como energía, recursos naturales, producción agrícola, urbanismo y políticas públicas, con énfasis en la conservación de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades, respetando los límites biofísicos del planeta.

Educación

Este eje establece la integración de la educación como un principio fundamental que atraviesa y universalmente impulsa todas las áreas del conocimiento, promoviendo investigaciones que fortalezcan procesos pedagógicos innovadores, inclusivos y contextualizados. Busca fomentar prácticas educativas que favorezcan la equidad, la diversidad cultural y el desarrollo de capacidades críticas y reflexivas, orientadas a formar ciudadanos responsables, activos y comprometidos con su comunidad y su entorno social. Además, promueve la construcción de conocimientos que contribuyan a la transformación social, la justicia educativa y el fortalecimiento de sociedades democráticas y participativas.

Interculturalidad

Este eje impulsa que los estudios valoren y propicien el diálogo entre diferentes culturas, lenguas y saberes tradicionales, promoviendo la igualdad, el respeto y la reconocimiento de la diversidad cultural. Busca fortalecer procesos de inclusión social y la valoración de saberes ancestrales, esenciales en países con poblaciones indígenas y comunidades tradicionales.

Género

Este eje transversal promueve que las investigaciones que se desarrolle en todas las áreas visibilicen y aborden las desigualdades y prácticas discriminatorias por razón de género. Busca promover la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad sexual y la construcción de sociedades más justas, inclusivas y libres de violencia, valorando los enfoques interseccionales y culturales en todos los contextos.

Tecnologías e Innovación



Este eje promueve la investigación en innovaciones tecnológicas y su aplicación para resolver desafíos sociales, ambientales y económicos. Incluye el desarrollo y la transferencia de nuevas herramientas, sistemas digitales, inteligencia artificial, energías renovables, y nuevas metodologías que faciliten procesos de producción más responsables, accesibles y sostenibles. Busca potenciar el impacto social y ambiental mediante soluciones tecnológicas que sean inclusivas, éticas y adaptadas a las realidades regionales, promoviendo la transformación digital de los diversos ámbitos del conocimiento y del desarrollo social.

Una Salud (One Health)

Este enfoque reconoce la interconexión entre la salud humana, animal y ambiental. Promueve investigaciones multidisciplinarias que aborden la prevención y el control de enfermedades zoonóticas, la resistencia antimicrobiana y el impacto ambiental de las actividades humanas, buscando soluciones integradas que protejan la salud de todos los seres vivos y los ecosistemas.

IV ALINEACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA PROSPECTIVA 2050 DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA.

La Universidad de Cuenca define sus líneas institucionales de investigación con base en sus fortalezas académicas organizadas en áreas de conocimiento y en el trabajo de los grupos registrados en el Vicerrectorado de Investigación, pertenecientes a Facultades o aquellos que se integran en Departamentos de Investigación. Estas líneas no solo responden a los desafíos nacionales y locales, sino que también se alinean estratégicamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los ejes de la Prospectiva UCuenca 2050, que proyecta el rol de la institución hacia mediados de siglo (Tabla 3).

Área 1. de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho; Administración y Servicios

Las líneas vinculadas a democracia, justicia, políticas públicas, economía e innovación social se enmarcan en los ODS 8, 10, 16 y fortalecen la construcción de sociedades más justas y resilientes. Esto converge con la prospectiva institucional en los ejes de gobernanza democrática, reducción de desigualdades y fortalecimiento de los sistemas económicos sostenibles, destacando el rol de la universidad como referente en pensamiento crítico y formulación de políticas.

Área 2. Educación, Artes y Humanidades

La investigación en educación inclusiva, calidad educativa, cultura, lenguajes y pensamiento crítico se relaciona directamente con los ODS 4 y 11, que promueven una educación equitativa y el fortalecimiento de comunidades culturales diversas. En la

prospectiva, estas líneas se enlazan con el eje de formación integral y humanista, así como con la consolidación de la cultura y las artes como motores de identidad y cohesión social, proyectando a la universidad como referente cultural y pedagógico en la región.

Área 3. Ingenierías, Tecnologías, Arquitectura y Agropecuarias

Las líneas enfocadas en recursos naturales, tecnologías emergentes, industria 4.0, ciudades sostenibles y soberanía alimentaria aportan directamente a los ODS 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 15, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la sostenibilidad energética y la resiliencia urbana. En la prospectiva universitaria, estas áreas se articulan con los ejes de innovación tecnológica, sostenibilidad ambiental y transformación productiva, posicionando a la universidad como un actor clave en el desarrollo territorial sostenible y en la transición hacia economías verdes y digitales.

Área 4. Salud Humana y Bienestar

Las líneas de salud pública, bienestar social, biotecnología aplicada y saberes ancestrales se alinean con los ODS 3, 10 y 17, promoviendo la salud integral, la equidad en el acceso y el reconocimiento de conocimientos interculturales. En la prospectiva institucional, estas líneas se articulan con los ejes de bienestar humano, salud integral y diálogo de saberes, consolidando un modelo de investigación que combina la medicina moderna con prácticas tradicionales, generando soluciones más inclusivas y sostenibles.

Tabla 3. de alineación: Líneas de investigación – ODS – Prospectiva UCuenca 2050

Área de Conocimiento	Línea de investigación institucional	Alineación con ODS	Alineación Prospectiva UCuenca 2050
1.Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho; Administración y Servicios	1.1 Democracia, justicia, equidad y políticas públicas	- ODS 10 (Reducción de desigualdades), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)	- Gobernanza democrática, fortalecimiento institucional, reducción de desigualdades
	2.4.Economía, innovación y sostenibilidad	- ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), - ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), - ODS 12 (Producción y consumo responsables)	- Transformación productiva, sostenibilidad económica, innovación tecnológica
	1.3.Comunicación, información y patrimonio cultural	- ODS 4 (Educación de calidad), - ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)	- Cultura e identidad, cohesión social, innovación en comunicación

	1.4. Estudios sociales, patrimonios y memoria.	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 5 (Igualdad de género), - ODS 10 (Reducción de desigualdades) 	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión social, equidad de género, interculturalidad
2. Educación, Artes y Humanidades	2.1. Educación, innovación y transformación social	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 4 (Educación de calidad) 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación integral y humanista, innovación educativa
	2.2. Lenguaje, cultura y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 4 (Educación de calidad), - ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura e identidad, fortalecimiento del diálogo intercultural
	2.3. Artes, humanidades y pensamiento crítico	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 4 (Educación de calidad), - ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo cultural, creatividad e innovación social
3. Ingenierías, Tecnologías, Arquitectura y Agropecuarias	3.1. Recursos naturales renovables	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), - ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), - ODS 13 (Acción por el clima), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) 	<ul style="list-style-type: none"> - Sostenibilidad ambiental, transición energética, gestión del agua
	3.2. Tecnologías emergentes e industria 4.0	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), - ODS 12 (Producción y consumo responsables) 	<ul style="list-style-type: none"> - Innovación tecnológica, digitalización, transformación productiva
	3.3. Arquitectura Ciudad, y territorios sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), - ODS 13 (Acción por el clima) 	<ul style="list-style-type: none"> - Territorios inteligentes, resiliencia urbana, planificación sostenible
	3.4. Agroindustria, biotecnología, Sistema	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 1 (Fin de la pobreza), - ODS 2 (Hambre cero), 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad alimentaria, bioeconomía,

	alimentarios, seguridad y soberanía alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 3 (Salud y Bienestar), - OD 6 (Agua limpia y saneamiento) - ODS 12 (Producción y consumo responsables), - ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) 	sostenibilidad agropecuaria
4. Salud Humana y Bienestar	4.1. Salud pública, mental y bienestar social	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 10 (Reducción de desigualdades) 	Bienestar humano, equidad en salud
	4.2. Medicina y biotecnología para la salud	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) 	Innovación biomédica, medicina de precisión, biotecnología aplicada
	4.3. Interculturalidad y saberes ancestrales en salud	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 10 (Reducción de desigualdades), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) 	Diálogo de saberes, integración de medicina ancestral y científica

Disposiciones Finales

Primerá. Se reconocen las líneas específicas de los Grupos de Investigación Registrados a la fecha de aprobación de este Documento. Estas han sido analizadas y confirmadas de estar alineadas con las líneas institucionales propuestas.

Segunda. Para el registro de nuevos grupos de investigación, las líneas específicas propuestas deberán articularse de manera obligatoria con una o más de las líneas institucionales de investigación, a fin de garantizar coherencia académica, pertinencia investigativa y alineación estratégica con las áreas de conocimiento reconocidas por la Universidad de Cuenca.

Tercera. La creación y reconocimiento de nuevas Líneas Institucionales de Investigación se deberá realizar la verificación de la existencia de fortalezas académicas comprobadas en la conformación de grupos consolidados en torno a la temática propuesta y en materia de publicaciones científicas en la línea. En tal virtud, únicamente se reconocerán como institucionales aquellas líneas que evidencien una producción académica sólida y sostenida, así como un respaldo organizativo que asegure su pertinencia, continuidad y contribución al desarrollo científico y social de la Universidad.

Cuarta. La creación de una nueva Línea de Investigación Institucional deberá ser conocida por el Consejo de Investigación y aprobada por el H. Consejo Universitario.

SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Certifica,

Que, la información que antecede en 25 fojas se corresponde con la propuesta de Reconocimiento de las Líneas de Investigación de la Universidad de Cuenca, presentada por la PhD. Elena Monserrath Jerves Hermida, Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Cuenca, mediante Memorando Nro. UC-VCRI-2025-1858-M de fecha 02 de octubre de 2025; y, aprobada mediante Resolución UC-CU-RES-184-2025, adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2025, de la cual se constituye en parte integrativa.

Cuenca, 14 de octubre de 2025.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,

SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO